

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2019-00233-00

En atención al informe secretarial que antecede, el requerimiento en auto anterior y los memoriales allegados por la parte actora, se **DISPONE**,

PRIMERO: Requiérase nuevamente al parqueadero, para que de estricto cumplimiento al auto que precede, esto es, 02 de junio de 2022, en razón a hacer una explicación detallada de lo requerido, pues la sola arrimación de los anexos no cumple con lo cometido.

SEGUNDO: En atención a la aclaración y a la solicitud efectuada por la parte actora sobre el porcentaje a embargar del bien inmueble objeto del asunto, se ordena el EMBARGO y posterior SECUESTRO de la cuota parte (25%) del demandado, del bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 50S-1177539, por cuanto actualmente los propietarios del inmueble son Alicia Aparicio González en un 50 %, Karen Yelena Salazar Aparicio en un 25% y Rafael Ricardo Salazar Aparicio en un 25%. Por secretaría librese oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 19** en
el día de hoy **24 DE JUNIO DE 2022**.

JOHANNA CATHERINE PULIDO
Secretaria

S.S.

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aaeef0127fb2a26a2bfea46111912c7d46dd5616ae103b14ad46c77951eb18**

Documento generado en 23/06/2022 07:58:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>